

32218  
Confieso yo el abajo firmado D. Jose  
Lizasoain y Conde vecino de Benasque  
y usufructuario mayor de la casa  
llamada vulgarmente de Ramonot, habiendo  
recivido de D. Maniuel Pico de la misma  
vecindad, la cantidad de cincuenta y tres  
y siete rs. con importe total del 2.º plato que  
le corresponde pagar de los seis ofrendas  
en parte de dote de su hijo y mi yerno  
Maniuel Pico y Guerni.

Y para que conste y le sirva  
de resguardo y pueda acreditarlo cuando con-  
veniga libro el presente en Benasque a cinco  
de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Jose Lizasoain

Confieso yo el abajo firmado D. Jose Lizasoain y Conde vecino de  
Benasque y usufructuario mayor de la casa llamada vul-  
garmente en ella de Ramonot habiendo recibido de D. Maniuel  
Pico de la misma vecindad la cantidad de cincuenta y tres cu-  
ros siete rs. con importe total del primer plato que le cor-  
responde pagar de los seis ofrendas en parte de dote de su  
hijo y mi yerno Maniuel Pico y Guerni.

Y para que conste, le sirva de resguardo y pueda a-  
creditarlo cuando convenga libro el presente en Be-  
nasque a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos  
cincuenta y ocho, el cual se dio al margen = Pico =  
Calce y modano.

Jose Lizasoain



Segundo Plazo  
1858

recibo del primer plazo  
del dote de Marcial de  
1857.

